

## Convocatoria Conjunta CONACYT-Autoridad Israelí de Innovación (antes MATIMOP)



### Anexo F. Rubros elegibles

- Unidad de Negocios en *Peoplesoft* FONCICYT: **C0014**
- Convocatoria CONACYT- MATIMOP 2015: **C0014-2015-02**

### Rubros elegibles

Serán elegibles todos aquellos gastos necesarios para la buena ejecución del proyecto, a condición de que: estén indicados en el presupuesto, sean identificables y controlables, estén justificados y respondan a los principios de buena gestión financiera, en particular, de economía y de eficiencia.

Todos los gastos deben de estar relacionados directamente con el proyecto; el siguiente listado es indicativo, no limitativo:

#### Gasto Corriente

Tipo de Gasto	Rubro	Descripción	Rubro en el SIAP
Gasto Corriente	<b>Gastos de personal contratado* (sueldos y salarios)</b>	<p>Específicamente para las actividades de investigación y desarrollo tecnológico del proyecto, que se hayan descrito de manera expresa en el anexo del presupuesto y que cumplan con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Que el personal realice actividades que estén directamente relacionadas con el proyecto;</li> <li>• Acorde a las horas/hombre efectivas dedicadas al proyecto**.</li> </ul> <p>No se aceptarán aquellas contrataciones que tengan las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios secretariales o administrativos</li> <li>• Personal de operación y/o producción</li> </ul> <p><b>NOTA:</b> Los gastos de outsourcing corresponden a la partida de servicios externos, sin embargo se verificará que la empresa de subcontratación esté cumpliendo con sus obligaciones patronales y fiscales.</p> <p><i>* Personal con contrato laboral eventual por la duración de su participación en el proyecto.</i>  <i>** Deberá indicar en la justificación de este rubro el total de horas/hombre efectivas dedicadas al proyecto.</i></p>	<p>Gasto Líder <b>9337</b></p> <p>Gasto Socio <b>9338</b></p>

Gasto Corriente	<b>Pasajes</b>	<p>Aquellos necesarios para la ejecución del proyecto y realizados por el personal directamente relacionado y registrado en el proyecto y para actividades ligadas al proyecto.</p> <p>Con cargo a esta partida se pagarán los siguientes tipos de pasajes: Boletos de avión (únicamente en clase turista/económica), autobús, barco o ferrocarril.</p>	<p>Gasto Líder <b>9328</b></p> <p>Gasto Socio <b>9329</b></p>
Gasto Corriente	<b>Viáticos</b>	<p>Realizados y erogados por el personal directamente relacionado con los proyectos y para actividades ligadas al proyecto, por ejemplo hospedaje, alimentación, transporte, mismos que tienen que ser comprobados mediante facturas a nombre del Sujeto de Apoyo con todos los requisitos fiscales.</p>	<p>Gasto Líder <b>9335</b></p> <p>Gasto Socio <b>9336</b></p>
Gasto Corriente	<b>Servicios externos especializados a terceros nacionales (incluye gastos de outsourcing).</b>	<p>Se podrán contratar los servicios de personas físicas por honorarios -contratados específicamente para el desarrollo de actividades puntuales e indispensables en el desarrollo del proyecto-, servicios que, habiendo sido previstos en la propuesta, no puedan ser desarrollados por el Sujeto de Apoyo.</p> <p>No contempla al personal de apoyo ni a los integrantes del Consorcio. No podrán pagar servicios a otros miembros del consorcio.</p> <p>No podrá contratarse outsourcing para servicios secretariales, contables-administrativos o de producción y ventas.</p> <p>Los servicios por consultoría deberán ser plenamente justificados en la propuesta.</p>	<p>Gasto Líder <b>9352</b></p> <p>Gasto Socio <b>9353</b></p>
Gasto Corriente	<b>Servicios externos especializados terceros extranjeros (incluye gastos de outsourcing).</b>	<p>En caso de que el pago de los servicios externos especializados sea a terceros extranjeros, se les solicitará el comprobante fiscal de su país de origen.</p> <p>No podrán pagar servicios externos alguno a los miembros extranjeros del consorcio; salvo aquellos casos en los que esté descrito y plenamente justificado en la propuesta sometida ante el CONACYT.</p>	<b>504</b>
Gasto Corriente	<b>Prototipos de prueba</b>	<p>Prototipos a nivel laboratorio, modelos a nivel piloto. Prototipos funcionales, escalamiento a nivel planta piloto y evaluación de prototipos.</p> <p>Esta partida contempla la construcción de prototipos para aplicaciones específicas, así como los relacionados con las pruebas de operación y desempeño que permitan la validación del concepto tecnológico, los derivados de la ruta crítica y estrategias del proyecto.</p>	<p>Gasto Líder <b>9312</b></p> <p>Gasto Socio <b>9313</b></p>
Gasto Corriente	<b>Estudios Comparativos Tecnológicos</b>	<p>Estudios y análisis tecnológicos, diagnósticos, búsquedas del estado de la técnica, auditorías y/o vigilancias tecnológicas.</p>	<p>Gasto Líder <b>9317</b></p> <p>Gasto Socio <b>9318</b></p>
Gasto Corriente	<b>Registro de Patentes y propiedad intelectual</b>	<p>Gastos indispensables para proteger los resultados del proyecto, relacionados con la gestión y administración de la propiedad intelectual a nivel nacional e internacional como por ejemplo la redacción de patentes, gestiones y</p>	<p>Gasto Líder <b>9330</b></p> <p>Gasto Socio</p>

		trámites, gastos legales, pago de derechos al Instituto Mexicano de la Protección Industrial o al Instituto Nacional del Derecho de Autor, diseño de estrategias de protección de la propiedad intelectual, etc.	<b>9331</b>
Gasto Corriente	<b>Gasto de auditoría del informe financiero</b>	Gasto del Informe de Procedimientos previamente convenidos realizados por un despacho externo acreditado ante la Secretaría de la Función Pública; cuyos honorarios se encuentren dentro del mercado de manera razonable y comparable.	Gasto Líder <b>9350</b> Gasto Socio <b>9351</b>
Gasto Corriente	<b>Gastos de operación</b>	Gastos relacionados con el proyecto tales como: gastos en materiales o consumibles, gastos en diseños para pruebas experimentales; gastos de acervos bibliográficos, documentales, de información científica y tecnológica útiles para el proyecto; gastos en el diseño de empaque y embalaje; gastos de adquisición de instrumentos de laboratorio y herramientas de prueba.	Gasto Líder <b>9340</b> Gasto Socio <b>9341</b>
Gasto Corriente	<b>Gastos de Transferencia Tecnológica</b>	Licenciamiento o adquisición de propiedad intelectual, paquetes tecnológicos; no incluye licenciamientos para derechos de comercialización. Éstos deben estar claramente justificados como parte del desarrollo tecnológico y no como una actividad exclusivamente comercial.	Gasto Líder <b>9415</b> Gasto Socio <b>9416</b>
Gasto Corriente	<b>Software y sistemas de información</b>	Herramientas Informáticas relacionadas directamente con la ejecución del proyecto o para el funcionamiento del equipamiento adquirido. No incluye software administrativo ni herramientas informáticas que no estén relacionados directamente con el desarrollo del proyecto.	Gasto Líder <b>9417</b> Gasto Socio <b>9418</b>
Gasto Corriente	<b>Apoyo para la asistencia a talleres, congresos</b>	Cualquier otro evento relacionado con los proyectos dentro de la vigencia del mismo y sobre los temas que resulten indispensables para el éxito del proyecto.	<b>131</b>
Gasto Corriente	<b>Gastos relacionados con estancias de investigación, desarrollo tecnológico e innovación</b>	Cualquier gasto en el país contraparte relacionado con las estancias de investigación* realizadas por personal asociado al proyecto**. Se incluyen pasajes y viáticos, manutención para estancia, renta/alojamiento, así como insumos necesarios para la realización de su investigación.  <i>*Estancias en instituciones vinculadas con la convocatoria para el desarrollo de proyectos conjuntos.</i> <i>**Se considerará personal asociado al proyecto a aquellos participantes que hayan sido reconocidos como tales y cumplan con el perfil de participantes indicado en el Anexo C.</i> <i>NOTA: Los gastos diarios no podrán superar el tabulador de per diems vigente aprobado por la Comisión Europea.</i>	Gasto Líder <b>9422</b> Gasto Socio <b>9423</b>
Gasto Corriente	<b>Gastos de atención a profesores visitantes, técnicos o expertos visitantes</b>	Esta partida es destinada fundamentalmente al pago de los gastos de atención al personal de la contraparte asociado al proyecto, de acuerdo con el tabulador, normativa y políticas vigentes del sujeto de apoyo*. Con cargo a esta partida se pagarán los gastos por estancia y alimentación, a saber:	Gasto Líder <b>9424</b> Gasto Socio <b>9425</b>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hospedaje</li> <li>• Alimentación</li> <li>• Pasajes locales</li> </ul> <p>La estancia debe ser con el propósito de colaborar en el proyecto o de asesorar a los participantes en la investigación.</p> <p><i>* Estancias de máximo un mes; periodo sujeto a prórroga mediante solicitud formal y justificación dirigidas al Secretario Técnico del Fondo.</i></p> <p><i>A manera de referencia, se considerarán los siguientes montos de apoyo para estancias:</i></p> <p><b><u>ESTANCIAS hasta por 14 días/noches:</u></b> \$800 MXN por día/noche.</p> <p><b><u>ESTANCIAS de 15 a 29 días/noches:</u></b> \$12,000.00 MXN por estancia.</p> <p><b><u>ESTANCIAS hasta tres meses:</u></b> \$12,500MXN en el primer mes y \$10,000MXN por mes subsecuente o el equivalente en número de semanas.</p>	
Gasto Corriente	<b>Impuestos</b>	Solamente aquellos que deriven de la adquisición de bienes o servicios necesarios para el desarrollo del proyecto (Impuesto al Valor Agregado -IVA).	<p>Gasto Líder <b>9419</b></p> <p>Gasto Socio <b>9420</b></p>
Gasto Corriente	<b>Otros gastos</b>	Gastos no considerados en los rubros mencionados anteriormente que se encuentran relacionados con las actividades del proyecto descritas en la Propuesta y para los cuales no existe una partida o concepto de gasto específico y que no sean considerados gastos no elegibles. Éstos deben <b>estar claramente detallados y justificados en la propuesta</b> , ser congruentes con las actividades señaladas en el cronograma de actividades y con los entregables y no podrán integrar o incluir rubros descritos anteriormente.	<p>Gasto Líder <b>9326</b></p> <p>Gasto Socio <b>9327</b></p>
Gasto Corriente	<b>Gastos por servicios a terceros especializados para la producción y edición de dos videos profesionales</b>	Gastos por servicios de producción de los videos y demás contenidos multimedia en los que se reflejen los resultados de la ejecución del proyecto.	<b>460</b>

### Gasto de Inversión

	Tipo de Gasto	Rubro	Descripción	Rubro en el SIAP
1	Gastos de Inversión	<b>Equipo de cómputo</b>	Computadoras de escritorio, laptops, periféricos y en general activos relacionados con tecnologías de la información y comunicación requeridas para los propósitos específicos del proyecto. El equipo debe ser inherente al desarrollo tecnológico y no para la gestión del proyecto (no es equipo operativo ni del personal que desarrolla el proyecto). <b>Su uso debe estar claramente justificado en la propuesta.</b>	Gasto Líder <b>9411</b>  Gasto Socio <b>9412</b>
2	Gastos de Inversión	<b>Plantas piloto experimentales</b>	Compra, instalación y/o implementación del equipo especializado que formará parte de las plantas piloto de la empresa, previstos en la propuesta y requeridos para el diseño, ejecución y pruebas del proyecto. La adecuación del área para la instalación de la planta no incluye obra pública o civil. Debe justificarse la necesidad de cada uno de los requerimientos	<b>Plantas piloto:</b> Gasto Líder <b>9409</b>  Gasto Socio <b>9410</b>  <b>Escalamiento:</b> Gasto Líder <b>9345</b>  Gasto Socio <b>9346</b>
3	Gastos de Inversión	<b>Equipo de laboratorio</b>	Equipo previsto en la propuesta y requerido para el diseño, ejecución y pruebas del proyecto; compra, instalación y/o implementación del equipo especializado que formará parte de los laboratorios o centros de investigación de la empresa. Debe justificarse la necesidad de cada uno de los requerimientos.	Gasto Líder <b>9407</b>  Gasto Socio <b>9408</b>
4	Gastos de Inversión	<b>Obra pública</b>	Obra civil, asociada a infraestructura desarrollada para actividades de investigación y desarrollo tecnológico del proyecto, siempre y cuando agregue valor técnico	Gasto Líder <b>9413</b>  Gasto Socio <b>9414</b>

Todos los rubros, tanto de gasto corriente como de inversión, deberán ser claramente descritos y plenamente justificados en la propuesta presentada a través del SIAP así como en los Anexos que correspondan.

## **Rubros no elegibles**

No serán elegibles para apoyo con recursos del **FONDO** por concepto de gasto corriente de los proyectos, los siguientes rubros:

- 1) Todas aquellas actividades, materiales y gastos en general relacionados con tareas operativas, ya sean administrativas, productivas, de mercadotecnia, de ventas y comercialización, distribución, etc. (Por ejemplo; papelería, mensajería, publicidad, etc.)
- 2) Gastos sobre estudios y permisos relacionados con las regulaciones ambientales y seguridad industrial
- 3) Gastos financieros, incluidas las transferencias bancarias
- 4) Gastos ya financiados en otro contexto
- 5) Deudas y provisiones para posibles pérdidas
- 6) Intereses
- 7) Pérdidas debido al cambio de divisas no relacionadas directamente con el proyecto; créditos a terceros
- 8) Multas o recargos fiscales
- 9) Impuestos federales, estatales, o municipales.
- 10) No se financiarán aquellos impuestos que resulten de la acumulación negativa de resultado de los ingresos que genere el Sujeto de Apoyo.
- 11) Seguros

**No serán elegibles** para apoyo con recursos del **FONDO** por concepto de **gasto de inversión** de los proyectos, los siguientes rubros:

- 1) Adquisición de propiedades inmuebles
- 2) No serán elegibles de apoyo, equipos y maquinaria cuyo propósito, durante el desarrollo del proyecto, contemple actividades de producción, operación o comercialización del solicitante.
- 3) Vehículos.

**NOTA: Por ningún motivo se apoyará en los rubros de gastos de personal ni servicios externos especializados la participación de Catedráticos CONACYT ni Becarios CONACYT, en cumplimiento a la obligación de dedicación exclusiva a los estudios para los cuales se está recibiendo el apoyo de CONACYT.**